



GARANTIA

GOODYEAR garantiza sus neumáticos contra desviaciones del proceso de manufactura del producto por un período de 5 años a contar de su fecha de fabricación, lo cual se verifica a través de la semana y año indicados en la serie DOT del neumático.

La garantía no tiene límite de kilometraje, salvo hasta una profundidad de dibujo remanente en la banda de rodamiento mayor o igual a 1,6 mm en neumáticos de uso sobre pavimento. Para neumáticos de servicio mixto y/o fuera de carretera esta profundidad puede variar y será comunicada en cada caso específico.

La valorización de la garantía a aplicar se efectúa en base al precio vigente del neumático o de un diseño de características similares en caso de no contar con el mismo producto, y del cálculo del porcentaje de vida útil remanente que será determinado por la profundidad de dibujo de la banda de rodamiento al momento de presentar el reclamo versus la de un neumático nuevo.

El neumático y llanta en la que está montado debe ser presentado físicamente en un Distribuidor GOODYEAR Autorizado para su inspección.

Para marcas asociadas y/o relacionadas, fabricadas por GOODYEAR, el periodo de garantía es de 2 años a contar de su fecha de fabricación indicados en la serie DOT del neumático.